Año III.—Núm. 710. Miércoles 10 de agosto de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

Interrogatorio del testigo don José Subercase.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Jurais à Dios Nuestro Señor y á esta señal de Cruz, decir verdad en lo que supiereis y os fuere preguntado?

El testigo: Sí juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Sí así lo hicereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: José Subercase.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿De donde es natural?

El testigo: De Madrid.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Edad?

El testig: Cuarenta y seis años.

El Sr. cemisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Estado?

El testigo: Viudo.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde:) ¿Profesion?

El testigo: Ingeniero de caminos.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, ¿tiene alguna relacion de parentesco con los acusados, algun motivo de amistad ó enemistad con ellos?

El teatigo: Ninguno.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Ha rendido el testigo alguna declaracion en esta causa?

El testigo: Sí, la he rendido.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Cuántas?

El testigo: He puesto un oficio, que obra en la causa, á consecuencia de una órden recibida de la direccion general de obras públicas, y he prestado una declaracion ante los comisarios del Senado.

El Sr. comisario Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo, tanto lo que contiene el oficio, como la declaracion, ó quiere que se lean.

El testigo: Desearia que se leyesen.

Leido el oficio por el señor secretario, decia así:

«Obras públicas.--Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.--Provincia Madrid.—Número 95.—Negociado de carreteras de primer órden.—Ilmo. señor; Registrado con toda escrupulosidad el archivo de este distrito, no aparece ningun documento que pueda dar la menor luz acerca del uso que se dió á los acopios de piedra que se suponen hechos en octubre, noviembre y diciembre de 1853 en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares con destino à las carreteras del distrito. Tampoco aparece documento alguno que directa ó indirectamente manifieste si se hicieron ó trataron de hacerse esos acopios. Los ingenieros y ayudantes que actualmente estàn destinados en esta provincia, ignoran completamente si fueron ó no realizados y empleados, lo cual no es estraño, puesto que todos han entrado en el servicio de la misma con posterioridad á esa época, escepto don Valentin Martinez de la Fiscina, el sobrestante actual del canal don Baldomero Paton, que tambien estaba en aquella época empleado en el mismo, y don Maria Margoitio, que siempre estuvo empleado en la carretera de Valencia por las Cabrillas. En cuanto al personal que hubo en el distrito de Madrid desde julio de 1852 á igual mes de 1854, es el que aparece en la adjunta nota. Solo se ha podido encontrar entre los documentos del archivo una comunicacion del señor director general, que entonces era don José Maria Mora, remitiendo con fecha de febrero de 1853 el título para administrador del canal de don Juan Bautista Beratarrechea, y otra de 17 del mismo mes en que se dice que este administrador sea el esclusivamente encargado del régimen económico y administrativo de aquella dependencia.

Siendo los únicos ayudantes ó socrestantes que quedan en la provincia, los que estaban en aquella época, los antes mencionados, he considerado conveniente hacerles algunas preguntas relativas á este asunto, y todos han contestado que no saben nada de semejantes acopios; el señor Paton estabá entonces encargado del arbolado de las carreteras y de los plantíos del canal, viviendo en el puente de Santa Isabel, y asegura que en las inmediaciones del canal no se hicieron acopios de piedra de ninguno especie.--Es cuanto tengo que decir en contestacion à la comunicacion de V. I. fecha 29 del actual.--Dios guarde á V. I. muchos años.--Madrid 31 de enero de 1858.—José Subercase.--Ilmo señor director general de obras públicas.

Acto contínuo leyó el señor secretario dicha declaracion.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, ¿confirma y ratifica lo manifestado tanto en ese oficio como en la declaracion?

El testigo: Estoy perfectamente conforme, y no tengo nada que añadir á lo que dicen tanto la declaracion como el oficio.

El Sr. comisario Rodriguez Vahamonde): La comision de señores diputados, ¿tiene algo que preguntar?

El Sr. Zorrilla: Nada.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Y los defensores?

El Sr. Cortina: Tampoco.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede sentarse el testigo.

Interrogatorio del testigo don Joaquin Sanchez Blanco.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais à Dios Nuestro Señor y á esta señal de Cruz decir verdad en todo cuanto supiereis y fuereis preguntado?

El testigo: Si juro.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciereis Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo Joaquin Sanchez Blanco.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su edad?

El testigo: Treinta y un años.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su domicilio?

El testigo: Madrid.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su estado?

El testigo: Viudo.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su profesion?

El testigo: Ingeniero de caminos y canales.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo relacion de amistad, vínculo de parentesco ó motivo de enemistad con alguno de los procesados?

El testigo: No señor.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, ¿tiene noticia ó sabe algo sobre el motivo ú objeto que da orígen à la presente causa?

El testigo: Solo sé lo que se sabe de público.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde); La comision de señores diputados que ha presentado este testigo como de cargo, se servirá formular las preguntas que han de dirigírselo.

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora): Antes de dirigir ninguna pregunta al testigo, desea la comision que se lea la comunicacion que don Joaquin Sanchez Blanco pasa al señor director general de obras públicas referente á este asunto.

Leida al efecto por el señor secretario la citada comunicacion, estaba concebida en los términos siguientes.

«Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos Ilmo. señor: Contestando á la comunicacion de V. I. fecha 1.° del actual en la que me ordena manifieste cuanto sepa y recuerde sobre el acopio de piedra que dice V. I. se hizo en los últimos meses de 1853 á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares para la reparacion de las carreteras del distrito, debo decirle: que destinado al distrito de Madrid por real de 30 de noviembre de 1853, me hice cargo en 20 de diciembre del mismo año, de órden del señor ingeniero jefe del distrito, de la primera, segunda y tercera seccion de la de Francia por Soria, de la tercera de Teruel por Molina, de la nueva construccion de Almadrones á Sigüenza, y de los demas asuntos referentes al servicio de obras públicas en la provincia de Guadalajara. Desde dicho dia hasta el 31 de agosto de 1857 en que cesé por pasar al servicio del crédito moviliario español en virtud de la real autorizacion que se me concedió con fecha 24 del mismo mes de agosto. no se me ha entregado para ninguna de mis carreteras materias acopiadas fuera de ellas: todos las materiales que he necesitado para las carreteras en construccion, conservacion y reparacion que he tenido á mi cargo que arriba he dicho, incluso la de Guadalajara á Cuenca, que se empezó en 1856, todos los materiales los he acopiado al pie de las obras, y nunca he recibido materiales acopiados fuere de ellas.

Por consiguiente, la piedra que se dice acopiada á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares no se ha aplicado à las carreteras de mi cargo en el tiempo que yo las he tenido, y no tengo tampoco noticia alguna que me haga creer se invirtiese en ellas antes ni despues de mi toma posesion y entrega. En cuanto al acopio que se dice hecho en el canal de Manzanares, no puedo informar á V. I. la exactitud que pueda tener, porque no tengo noticia de semejante asunto. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1859.--Ilmo. señor.--El ingeniero de caminos, Joaquin Sanchez.--Ilmo. señor director de obras públicas.»

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Tiene la palabra la comision.

El señor Zorrilla: La comision desea que se pregunte al testigo si reconoce como suya ese oficio, y se ratifica en él.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, ¿reconoce ese oficio como suyo y se ratifica en él?

El testigo: Sí, señor.

El señor Zorrilla: Desea tambien la comision que se pregunte al testigo si un acopio de 130 mil cargos de piedra puede hacerse sin presupuesto anterior; si puede darse ese encargo á persona que no pertenezca al cueppo de ingenieros, y si en la primera esclusa del canal de Manzanares, donde se suponen acopiados, caben esos 130,000 cargos de piedra.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo, ¿ha comprendido los estremos á que se refiere la pregunta? Sí es así puede contestar.

El testigo: Hasta ahora, siempre que se ha hecho un acopio de piedra para principiar cualquier obra, se ha formado presupuesto que ha sido deepues aprobado por real órden. No tengo noticia de ningun negocio de esta clase en que no haya habido el presupuesto anterior y su aprobacion de real órden. Por lo demas, en la esclusa del canal no caben los 130,000 cargos de piedra.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene mas que preguntar la comision?

El señor Zorrilla: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Puede sentarse el testigo.

Interrogatorio del testigo don Manuel Madrid Dávila.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios Nuestro Señor y á esta señal de Cruz, decir verdad en todo lo que supiereis y se os pregunte?

El testigo: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde); Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Manuel Madrid Dávila.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuál es su domicilio, edad, estado y profesion?

El testigo: Mi domicilio Madrid, mi estado casado, mi edad treinta y seis años, mi profesion ingeniero de caminos, canales y puertos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene el testigo algun conocimiento ó relacion con los acusados?

El testigo: Ninguno.

El señor comisarie (Rodriguez Vahamonde): ¿Ni parentesco ni otro vínculo alguno?

El testigo: Ninguno.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde); ¿Ha rendido el testigo alguna declaracion en esta causa ó ha pasado alguna comunicacion referente á ella?

El testigo: Creo que está unida à la causa una comunicacion que pasé á la direccion de obras públicas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Recuerda el testigo su contenido, ó quiere que sea leida?

El testigo: Mejor será que se me lea, porque no la recuerdo bien.

Leida por el señor secretario la citada comunicacion, decia así:

«Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.--Division de ferro-carriles de Almansa.--Ilustrísimo señor: enterado de la comunicacion que en 1.° del corriente ha servido dirigirme con el carácter de reservada, debo manifestarle en primer lugar, que las carreteras del distrito de Madrid de que me hallaba encargado en los meses de octubre noviembre y diciembre de 1853, eran, carretera de la Coruña primera seccion; Vigo, primera seccion; Segovia, única seccion; y las provinciales de la citada provincia é interinamente de las carreteras de Barcelona, Francia por Soria, Molina, Sigüenza y obras provinciales de Guadalajara, hasta el 20 del último de dichos meses, que por órden del señor jefe del distrito pasé á encargarme de la de Irun, haciendo entrega de aquellas primeras al ingeniero don José Almazan, y de estes últimas al ingeniero don Joaquin Sanchez Blanco: en segundo lugar, que en las referidas carreteras no se empleó en esa época, ni en el tiempo que posteriormente permanecí al frente de la de Irun, piedra alguna proveniente de acopios hechos en las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares; y por último, que no recuerdo nada que tenga relacion con el asunto de que se trata en la comunicacion á que tengo el honor de contestar. Es cuanto puedo manifestar á V. I. acerca de este particular.--Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1858.—Manuelde Madrid Dávila.--Ilustrisimo señor director general de obras públicas.»

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Reconoce el testigo por suyo ese documento, y se afirma y ratifica en él.

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): A la comision de señores diputados, ¿se le ocurre algo que preguntar?

El señor Zorrilla (de la comision acusadora): Pido que se pregunte al testigo sí tiene noticia de alguna contrata de acopios de piedra en que no intervenga ingeniero, y en que no se forme presupuesto de las obras.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene noticia el testigo de los estremos que ha indicado la comision acusadora?

El testigo: No tengo noticia de eso; creo que el órden natural, y el que se sigue, és el de que intervenga ingeniero y se forme presupuesto.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Pero ¿tiene el testigo noticias de algun espediente en que se hubiesen omitido esas formalidades?

El testigo: No tengo noticia ninguna.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Son reglamentarias esas formalidades, ó no lo son?

El testigo: Siempre ha sido esa la pràctica; no sé si habrá algun caso escepcional en que no suceda.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision, ¿tiene algo que preguntar?

El Sr. Zorrilla: ¿Concibe el testigo que se puedan acopiar en la primera esclusa del canal ciento treinta mil cargos de piedra?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Se pregunta al testigo si pueden apilarse ó acopiarse en las inmediaciones de la segunda esclusa del canal ciento treinta mil cargos de piedra.

El testigo: No habiendo estado nunca encargado del canal, ni conozco bien su topografía ni el terreno, pues no le he visto jamàs con ese objeto.

El Sr. Calderon Collantes (de la comision acusadora:) Deseo diga el testigo si los acopios de los cargos de piedra para las carreteras se apilan en un sitio solo, ó al lado de las mismas carreteras.

El Sr. Comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Cuál es el sitio mas natural, mas propio y que mas se usa para colocar la piedra destinada á la recomposicion de carreteras?

El testigo: Cuando se trata de la reparacion de las carreteras se acopia por cada trozo ó legua la cantidad de piedra que se supone necesaria, y se coloca por lo general en los paseos de las mismas carreteras, y á lo largo del trozo que se va á recargar, construir ó conservar. El acopiar en un mismo punto para reparaciones de larga estension, no es lo comun: créo que eso no se ha hecho jamás.

El Sr. Calderon Collantes: Pido que se pregunte al testigo si tiene noticia de que una sola vez se haya mandado hacer ese servicio sin que preceda bien subasta ó bien presupuesto formado por el cuerpo de ingenieros, y si ha oido decir que en alguna ocasion se haya prescindido de estas formalidades.

El Sr. comisario (Rodriguez Vabamonde): El testigo ¿comprende bien los estremos de la pregunta?

El Sr. Calderon Collantes: Las dividiré para mayor claridad.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): Diga V. S. el primer estremo.

El Sr. Calderon Collantes: Si el testigo ha oido que una sola vez se haya hecho el acopio de tan gran cantidad de materiales, sin que preceda ó bien subasta pública ó bien presupuesto formado por los ingenieros.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Ha comprendido el testigo la pregunta?

El testigo: Si señor. No lo he oido: puede haber casos, pero no los sé.

El Sr. Calderon Collantes: Segunda pregunta. Si en los casos de contratas en que haya intervenido el testigo ó los que haya oido á sus compañeros, tiene noticia de que en alguno se haya prescindido de esas formalidades.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Tiene noticia el testigo de que se haya prescindido de esas formalidades en alguno de los acopios de materiales?

El testigo: No tengo noticia. Lo ordinario, lo que se hace casi siempre (no se si habrá algun caso escepcional), es formar el presupuesto y remitirlo á la direccion general para su aprobacion, decidiendo despues el gobierno si se ha de hacer por contrata ó por ajuste. Este es el órden. No sé mas.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Se ha procedido alguna vez sin que preceda la formacion de presupuesto?

El testigo: No sé si alguna vez se habrá prescindido.

El señor ccomisario (Rodriguez Vabamonde): Los defensores ¿tienen alguna pregunta que hacer?

El Sr. Cortina (abogado defensor): No señor.

El señor presidente: Puede sentarse el testigo.

(Se continuará.)

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.—SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DE 1859.

Temores de Inglaterra.—Declaracion del Monitor *sobre la intencion de restablecer el pié de paz en el ejército frances.—Confederacion italiana.-Dificultades que se oponen á su formacion.—Estado de los ducados de Módena y Toscana.*

El conjunto de los hechos que se han presentado desde nuestra Revista anterior no es por cierto el mas á propósito para desvanecer las dudas y la inquietud de la opinion pública. Antes de saber los pormenores precisos de los preliminares de Villafranca, nos habia anunciado un discurso del emperador que este tratado no era la completa ejecucion de su programa, y posteriormente nos han manifestado los dos gefes de las potencias beligerantes los motivos que les impulsaron á concluir una paz tan súbita é imprevista, y que en tan alto grado escitó la curiosidad de Europa. Todo el mundo deseaba saber si la diplomacia sancionaria la constitucion que se trata de dar á la Italia, y se atribuia grande importancia á la opinion y á las determinaciones de Inglaterra sobre este punto, cuando estalló de pronto una emocion estraña é inesperada, que invadió la opinion pública de la Gran Bretaña y se comunicó á la Francia.

La Inglaterra se alarmó en el momento de concluirse la paz por la insuficiencia de su defensa, se creyó amenazada con el desarrollo del poder militar y marítimo de la Francia, y el órgano de sus oradores y sus periódicos la exhortaron á hacer en una escala considerable armamentos defensivos. La cruzada ofendió en el vecino imperio á los espíritus superficiales y poco ilustrados, y el mismo *Monitor* la denunció con cierta esperanza estimulando á una parte de esa prensa desprovista de iniciativa propia á reanimar las antiguas rivalidades. Se temia que una nueva complicacion, la mas grave de todas, se añadiria á las arduas dificultades que nos han legado, segun algunos, la guerra de Italia, y segun otros la paz, cuando el *Monitor,* mejor inspirado en esta ocasion, nos anunció que el emperador habia decidido el pronto restablecimiento del pié de paz en el ejército y la marina de Francia.

Aunque esta opinion tenia bastante importancia, no puede compararse con la gravedad de las que se agitan actualmente respecto al estado de Italia y de la instalacion del nuevo régimen que destina á la península el tratado preliminar de Villafranca. Es difícil, cuando se reflexiona sobre estos preliminares, no participar en parte de la opinion de lord Jonh Russell que dias pasados decia en la cámara de los comunes que este tratado, si se tiene en cuenta su objeto, que es el arreglo de los negocios italianos, lleva en sí las huellas de la precipitacion con que fué concebido y redactado. No hablaremos de los arreglos territoriales que se fijan en estos preliminares, y unicamente advertiremos que la conservacion del Veneciado por el Austria deja en pié el principio de todas las antiguas reclamaciones del patriotismo italiano. Si estas reclamaciones eran justas cuando se estendian á un tiempo á la Lombardia y á Venecia ¿no conservarán la misma justicia cuando se apliquen á esta provincia? Nada diremos tampoco de la anexion á la Cerdeña de la Lombardia mutilada de sus fortalezas, y siendo por esta razon para el Piamonte una posesion precaria y ruinosa, si se la cree obligada á oponer en la orilla derecha del Mincio murallas y cañones al formidable cuadro de las ciudadelas austriacas, porque considerando estas condiciones como una resolucion aceptada por ambas partes, seria estéril y ocioso cuanto dijeramos sobre este punto. Pero no podemos menos de declarar que son presagios de mal agüero las imprudentes fanfarronadas de algunos periódicos austriacos que se atreven ya á decir que el Austria ha perdido para poco tiempo la Lombardia, y las espresiones de descontento del partido absolutista que confia aun en el próximo triunfo de la influencia austriaca.

Los plenipotenciarios franceses y sardos conseguirán en Zurich una interpretacion de los preliminares mas farables sobre algunos puntos de detalle? Lo deseamos sin atrevernos á esperarlo. Si el tacto, la habilidad y la esperiencia influyen en tales casos, la Cerdeña tiene derecho á esperar inmensos servicios de su representante M. Des Ambrois de Nevache, presidente del Consejo de Estado y vice-presidente del Senado, que fué uno de los ministros del Rey Cárlos Alberto que tuvieron el honor de firmar el estatuto, ese pacto de la nueva grandeza de la casa de Saboya y de las esperanzas de Italia. Le acompañará M. Nigra que de un año á esta parte ha representado discreta y activamente un papel importante en los grandes negocios de Cerdeña.

Si renunciamos por ahora á discutir las cuestiones territoriales es porque nos parecen mas graves las demas cuestiones indicadas en el tratado ó legadas por la guerra. Los preliminares anuncian por una parte que los dos emperadores apoyarán la creacion de una confederacion italiana, y por otra parte que el gran duque de Toscana y el duque de Modena volverán á entrar en sus Estados. Estas dos cuestiones, unidas á la situacion de las legaciones y á la cuestion del gobierno pontificio, tienen entre si una connexion de la mayor importancia, y no escitan tan solo la ansiedad de los liberales italianos, sino que deben inspirar una especial solicitud á todos los de Europa, y particularmente á todos los matices de la opinion liberal en Francia, porque se concentra en ellas la responsabilidad que acaba de contraer esta nacion para con la Italia, y porque depende de la solucion que reciban la justificacion moral de la guerra que acaba de hacerse en nombre de la independencia italiana.

El lazo que une estas tres cuestiones es fácil de descubrir, y nadie puede dejar de ver que la confederacion que se trata de organizar en Italia recibirá su carácter de la índole de los gobiernos que sean llamados á formar parte de ella Suponiendo restablecida la autoridad del duque de Módena, y del gran duque de Toscana en sus Estados, y que los gobiernos de estos soberanos vuelvan á seguir su antiguo sistema, ¿que será la confederacion? El sepulcro de la independencia y de la libertad italianas. Así se cree unánimemente en Italia, en Francia, y en Inglaterra entre los que se permiten pensar en política. La confederacion italiana no seria tal vez aceptada por ningun liberal italiano bajo tales condiciones, y la combatiria indudablemente con energia el Piamonte, único gobierno que tiene vida en Italia, y al que se trataria de atar de este modo con cadáveres.

Esta misma idea espresaban dias pasados lord Palmerston y lord John Russell cuando evocaban la hipótesis del rey del Piamonte, que defiende la libertad de la prensa, de la tribuna y otras prerogativas constitucionales, asociado con el Austria que representa el absolutismo. Pero se dice que todos los soberanos de Italia harán reformas indispensables. Háganse en buen hora, pero es preciso que se introduzcan antes, de constituirse la confederacion, y que estas reformas sean garantias que aseguren la influencia constante del sentimiento y de la opinion de los pueblos sobre el animo de los gobiernos. Desgraciadamente, el dia en que se sentase de este modo la cuestion, los mismos gobiernos rechazarian la confederacion en odio de las reformas.

No se alegue el ejemplo de las confederaciones existentes ya en el mundo, en las que el lazo federal permite cierta diversidad y aun hasta cierto punto un principio de antagonismo entre los Estados de que se componen; no se cite el ejemplo de Alemania ó de Suiza: estas son confederaciones naturales, que existen hace algunos siglos, y cuyas divergencias interiores se han desarrollado como el lazo federal con el trascurso del tiempo. La proyectada confederacion italiana es por el contrario una concepcion artificial que se trata de aplicar á antagonismos antiguos y envenenados por violentos y largos odios, porque una confederacion nueva solo puede ser adoptada por pueblos y gobiernos homogéneos, unidos en un mismo pensamiento y deseando asegurar con su asociacion el triunfo de iguales ideas é intereses. La Italia no se confederará si no es enteramente liberal ó enteramente absolutista, pues no siendo así, el último término de la confederacion seria la revolucion ó el despotismo.

Los emperadores que han firmado los preliminares de Vil'afranca conocieron que no les pertenecia decretar una confederacion que no pudiera formarse sin la libre adhesion de las soberanias independientes, y por este motivo se comprometieron á apoyar tan solo una combinacion de esta clase. Hubiéramos deseado que se hubiese observado igual reserva respecto de las restauraciones anunciadas en los ducados de Modena y Toscana. Esperamos con curiosidad las conferencias de Zurich para saber la sancion que se dará al restablecimiento de los archiduques que prefirieron abandonar sus Estados á acceder á los deseos de los pueblos y adherirse al movimiento nacional ¿Serán llamados por sus propios súbditos? No es probable, porque los modeneses y los toscanos solo se ocupan actualmente en espresar por medio de votos populares su firme resolucion de no dejarse gobernar por príncipes austriacos, y á nadie asusta en Italia el peligro de que el duque de Modena pueda volver á entrar en su ducado con las tropas que le han permanecido fieles. Acaba de dirigirse en el Piamonte á los jefes de todos los cuerpos ó regimientos nuevamente formados, entre ellos el de Garibaldi, una circular que les autoriza á licenciar los soldados voluntarios. Se calcula quedarán licenciados de doce á quince mil voluntarios de las diversas partes de Italia, y como pueden trasladarse á donde quieran, no es probable que ninguno de los principes fugitivos lleve á cabo su restauracion con sus propios recursos. No los quedará por consecuencia mas que la cooperacion estrangera ¿Pero cual? No será seguramente la de Francia porque esta nacion no puede olvidar que al entrar en campaña fué origen de las revoluciones de Toscana y Modena, y que estos movimientos eran por lo menos una cooperacion moral á la causa que iba á defender en Italia y la justificacion mas elocuente de su empresa. La Francia no puede echar mano de sus soldados para apoyar tales restauraciones, y no necesitabamos que lord John Russell nos revelase las intenciones del emperador Napoleon III acerca de este punto. ¿Acompañará acaso el Austria á los archiduques á Modena y á Florencia? Dudamos que el Austria se atreva á hacer semejante tentativa, y estamos persuadidos de que Francia no lo toleraria. Lo que decimos de los ducados puede aplicarse en cierto modo á las Legaciones, lo cual indica que, á pesar del artículo de los preliminares relativo á las restauraciones, continua reinando la mayor incertidumbre sobre la suerte futura de la Italia central.

GREGORIO AMADO LARROSA.

(Diario de Barcelona.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 2.

El infante don Sebastian, segun dicen de San Ildefonso, sale por las tardes á paseo en carretela abierta. El público le busca y le saluda con respectuoso cariño; y algunas noches las suele pasar consagrado á la música con el señor Valdemosa, distingnido maestro de canto de S. M. El infante ademas de tocar perfectamente el piano, tiene una voz de tenor muy agradable y canta con mucha afinacion y muy buen estilo.

—El capitan del vapor *Villa de Bilbao* ha producido queja ante su cónsul, de que en la travesia de Gibraltar á Cadiz tres pasajeros españoles, cuyos nombres manifiesta, se habian opuesto descompuestamente á que á las diez y media de la noche, como está prevenido en los reglamentos de su gobierno, se apagasen las luces de las literas, luego hasta que llegó el dia no permitieron dormir á los demas pasageros con gritos y alborotos inusitados.

—A consecuencia de heber cesado la contrata que el gobierno de los Estados-Unidos habia celebrado con la casa de Mordecal y compañia de Charleston para la conduccion de la correspondencia desde aquella ciudad á la Habana, el director general de Correos ha dispuesto que las balijas que hasta ahora se enviaban á la Habana por el vapor *Isabel*; se remitan por la via de Fernandina (Florida), por el camino de hierro de Florida, de allí á Cayo Hueso y de ese último punto á la Habana, recibiendose las balijas de la Habana por la misma via.

—Hay algunas razones para esperar que la apertura de las sesiones sea señalada con dos debates tan importantes como esperados el relativo á las contratas del señor Quesada y el que deba aclarar por completo las dudas que segun espresó en la última legislatura un diputado de la minoria: parecen empañar ligeramente la historia de la concesion de una carretera.

—Vuelve á asegurarse entre los ministeriales, que se realizarán los ya dudosos cambios en el personal diplomático de segunda fila.

—Nos parece poder anunciar á nuestros lectores, á pesar de que no respondemos de su completa autenticidad, que las Juntas estraordinarias de Guernica, se celebrarán desde el dia 28 de agosto de adelante.

—Leemos en el *Correo de Andalucia* de Málaga del 30 de julio:

«En la madrugada de anteayer encalló en la rada de Fuengirola y frente á los Boliches el bergantin sardo *Animoso*, encontrándose en peligro, por el fuerte temporal y mar que reinaba. La tripulacion, que oonstaba de diez individuos, pudo salvarse, aunque con grande riesgo, y merced á los esfuerzos que al efecto hicieron las autoridades y ayudante militar de aquel punto: el cargamento de dicho buque es de cebada que conducia á Gibraltar procedente de Génova.»

—Para el año actual y el inmediato se preparan en la Peninsula una porcion de esposiciones provinciales, que serán como los ensayos del gran concurso hispano-americano señalado para 1862. Castilla, Cataluña y Andalucia se proponen rivalizar en la celebracion de estas solemnidades industriales. Palencia tendrá una esposicion de agricultura el dia 2 del próximo setiembre, Zamora otra agricola y pecauria del 8 al 11 del propio mes, Valladolid otra agricola, pecuaria é industrial para toda Castilla la Vieja, Ciudad Real una de productos agricolas é industriales de la provincia el 21 de setiembre, Barcelona otra agricola de todas las provincias de España del 28 al 31 de octubre y una provincial de ganados del 8 al 9 de junio de 1860. En el mismo año abrirá Sevilla un concurso agricola, industrial y artistico, y Málaga piensa adoptar el sistema de esposiciones anuales. Aunque limitadas á una corta estencion de territorio, dice uno de nuestros colegas, darán estas esposiciones tres resultados importantisimos. En primer lugar, irán preparando al pais para la citada grande esposicion hispano-americana de 1862: estimularán en segundo, á los industriales para mejorar sus productos con el poderoso aliciente de un público certámen y por último pondrán en claro los progresos que haya realizado en la industria, no para seguir protegiendo á las atrasadas, sino para escluir lentamente del taller nacional á las que no posean condiciones de vida propia. Solo hechamos de menos en este gran movimiento á las animadas y pintorescas provincias de Galicia, á las fértiles comarcas de Aragon y al reino de Valencia, cuya riqueza y variedad en toda clase de productos, tan naturales como fabriles, le colocan en uno de los puestos mas distinguidos y culminantes entre el resto de las provincias de España.

—El *Diario Español*, teniendo en cuenta la actitud tomada por los periódicos de la liga, dice que todo el empeño de ellos se reduce á cortar la discusion relativa á los 130,000 cargos de piedra sin tener en cuenta que cuando estaba segura del éxito que obtendrian sus trabajos de zapa á las orillas del Támesis, tenia tal empeño en discutir, que hasta llegó á poner en tela de juicio la imparcialidad del Senado, ya suponiéndole dócil en seguir las inspiraciones del gobierno, ya interesado en sacar incólume á la inocente victima perseguida.

—Hemos tenido el gusto segun dice la *Gaceta Militar*, de ver y hablar al ayudante Alvarez, que estuvo prisionero en poder de los moros. Es sumamente curioso saber por su relato, las costumbres estrañas de la familia kábila, sus hábitos feroces, sus usos inciviles, entre las cuales se distingue apenas algun resto moral de la religion mahometana, en la parte en que esa religion comprende la moral. No se pueden tampoco oir sin sentimiento las tristes vicisitudes por que ha pasado, la narracion de los rudos y groseros insultos recibidos, de los golpes bárbaros con que le maltrataron, de las heridas crueles y sañosas que le hicieron. Nos ha enseñado el pan de cebada añeja que en los tiempos de carestia comen los Kábilas, y hemos podido formar ideas claras del estado misero y atrasado en que se encuentra ese pueblo, mejor diccho, esos beduinos que esperan la voz de la civilizacion y el sable del conquistador como único y providencial recurso de reabilitacion moral y material de su raza.

Seccion estranjera.

Paris 3 de agosto.

Leemos en la *Patria*:

«Creemos que el ministro ha enviado á todos lo puertos de algunos dias acá órdenes referentes al desarme de una parte de nuestras escuadras.

En Brest por ejemplo, se pondrán en pié de estacion ó destacamento todos los buques que forman la division mandada por el contra-almirante Fourichon, y cuyo armamento acaba de terminarse.

En Tolon se hará lo propio con cuatro fragatas y los buques de la escuadrilla que forman la division mandada por el contra-almirante Bonet-Villaumez.

Por último el desarme se hará estensivo á otros varios buques de grande ó escaso porte en diferentes puertos.

—De Bombay (India inglesa) escriben lo siguiente:

«A fin de reemplazar á los soldados ingleses de la ex-compañia de las Indias, que ahora se niegan á continuar en el servicio, el gobierno de Calcuta invita á todos los europeos que se hallan sin ocupacion, ofreciéndoles una gratificacion de 50 rupias. El gobierno va á nombrar una comision que esplore los medios de disminuir el enorme gasto que causa el ejército en aquel pais. Las hordas de insurgentes siguen infestando el Nepaul y otras provincias; los ingleses las persiguen incesantemente, pero no consiguen disiparlas. El gobierno no ha renunciado aun del todo á su sistema de confiscacion. Estos dias pasados ha confiscado terrenos de considerable estension que pertenecieron á Nanain-Rao, Dondoo-Qcut y otros personages indigenas. Cerca de Rewah y de Jobbulpore era donde particularmente se iba desarrollado con mas vehemencia la nueva insurreccion.

—Ocupa tambien á algunos periódicos estranjeros, el anunciado viage á Londres del gran duque Constantino, que como nos ha dicho el telégrafo, se encuentra ya en Copenhague. Créese que este viage tiene por objeto el arreglar algunos preliminares para la participacion de Inglaterra en el futuro congreso europeo.

—Dicen de Florencia el 20 de julio:

«Nuestro pueblo se prepara á hacer un supremo esfuerzo para que la Toscana responda notablemente á la necesidad de las circunstancias.

Todas las fracciones del gran partido liberal estan conformes en el pensamiento de no dejarse imponer lo que el tiempo ha hecho imposible. Al efecto han decidido.

1.° Combatir con las armas y con la palabra cualquier proyecto, cualquier tentativa de restauracion de los principes, y trabajar sin descanso para conseguir la unidad que sea posible.

2.° Armarse completamente y activar la guardia nacional.

3.° Reorganizar y aumentar el ejército, removiendo todo elemento contrario á la causa nacional.

4.° Confederarse las fuerzas de los ducados de la Romaña, y de la Toscana para rechazar cualquier ataque estranjero.

5.° Separar de la administracion pólitica todo empleado que carezca de idoneidad.

6.° Contribuir con dinero al tesoro público.

7.° Apoyar cualquier gobierno que sea capaz de proveer las necesidades publicas en la actualidad.»

—La *Gaceta de Verona*, hablando de la cesion de la Lombardia se espresa así:

«Es un gran sacrificio; pero consuela la idea de que *no se pierde lo que momentanea mente se cede*. . . . .

Y despues, ocupándose del ejército, esclama: «¡Hombres generosos! No tengais temor en llegar tarde á la descada empresa. Los influjos de la suerte se cambian: la fortuna no siempre se manifiesta adversa. Tarde ó temprano, iremos del otro lado del Mincio para recuperar los sepulcros de los heroes de Sona y de Custoza: esa tierra, regada con vuestra sangre debe ser nuestra. Dios la ha prometidopor los votos del anciano héroe Radetzky, desde el cielo.

. . . .

Aun resta al Austria el cuadrilátero de las fortalezas y la linea del Mincio, y puede considerarse, militarmente hablando, como dueña de todo el valle del Pó.»

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Varias provincias de España se preparan á celebrar esposiciones públicas que serán el prólogo de la que tiene convocada el gobierno de S. M. para el año 1862. Aplaudimos la idea y no podemos menos de recomendarla á nuestra Diputacion á fin de que procure los medios de llevar á cabo en esta ciudad un concurso provincial que demostrará las fuerzas con que podemos presentarnos en Madrid entre los espositores ibero-americanos. Nuestros artistas, fabricantes y agricultores que en distintas ocasiones han demostrado como saben corresponder á la invitacion de los gobernantes, se apresurarán á presentar lo mas escogido de sus productos, entre los cuales los hay sin disputa de sobresaliente mérito, como lo atestiguan los diferentes premios obtenidos en reuniones de esta clase. Una esposicion como la que indicamos, celebrada un año antes que la de Madrid, permitiria á los interesados concurrentes, el corregir defectos y escitar nobles rivalidades que redundarian en provecho del pais.

Dias hace queda arreglada la fuente que existe junto el huerto del Rey. Aquel vecindario ha visto (despues de un número de años que no queremos recordar) atendidas sus necesidades y por ello demuestran su agradecimiento á la municipalidad de Palma. Lo propio quisieran hacer los vecinos de Atarazanas y *puig de San Pedro*, que la mayor parte de los dias se ven en la imposibilidad de apagar por completo su sed.

Al fin las reclamaciones de la prensa de esta capital respecto á que el M. I. Ayuntamiento haga desaparecer los obstáculos que embarazan la via pública, van á ser atendidas. Sabemos que una maestra de esta ciudad de las que cuidan niños y niñas de pocos años, que los tenia al aire libre de un callejon sin salida, en donde vive dicha maestra, ha recibido la órden de hacerlos entrar en su casa porque embarazaban á los transeuntes. Suponemos con razon que semejante medida va á ser general y completa, y que en adelante se verán libres de todo obstáculo aceras, calles y plazas, como deben estarlo para conveniencia y comodidad de los transeuntes. Lo participamos así á nuestros colegas, quienes creemos recibirán con satisfaccion semejante noticia.

¿De qué sirve la acera construida desde la esquina de la casa de Sitgar á la del huerto del Rey? Esto se preguntaban ayer varias personas viendo que desde su construccion está cubierta de polvo y no se piensa en quitarlo. Los carruages encuentran regado cada dia su camino y los que tienen la desgracia de ir á pié reciben tanto polvo como si transitaran por un camino sin regar. Si de algo vale nuestra súplica deseamos se remedie dicho mal.

Hoy ha salido para Barcelona, con direccion á Logroño, embarcado en el vapor-correo *Jaime II*, el administrador de correos que ha sido de esta provincia D. Juan Bautista Lopez y su familia. Ha sido despedido en el muelle por muchos de sus amigos.

El calor vuelve á ser sofocante. Ayer el termómetro de Reamur marcaba casi 27 grados á la sombra. El dia de hoy promete ser mas fresco que el anterior.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN TIBURCIO, MARTIR
Y
SANTA SUSANA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 8 ms.
Pónese.... á las.. 7 » 1 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 m. 58 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon Cazadores de Arapiles don Antonio Anieta y Duran.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Parada, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALARÓ.

El reparto del recargo estraordinario, aprobado por real órden de 2 de julio último, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de este pueblo correspondiente al presente año, estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa desde las ocho á las once de la mañana de los dias 4 al 11 ambos inclusive. Lo que se comunica por medio de este periódico á fin de que los contribuyentes dentro dicho término y no mas puedan sobre él hacer las oportunas reclamaciones. Alaró 2 de agosto de 1859.—P. A. del A.—Jaime Deharo, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Bona en 5 dias laud San José, de 50 toneladas, pat. Pedro Bosch, con 6 mar. y 6 pasageros y lastre.

De Genova en 10 dias bergantin Fenix, de 313 de 86 ton., cap. don José Enseñat, con 14 marineros, marmol y cueros.

De Villanueva en 4 dias javeque Tercera Dolores, de 100 toneladas, pat. Juan Carbonell, con 10 marineros y vino.

De Marsella en 8 dias laud San Antonio, de 58 toneladas, pat. Antonio Pieras, con 6 marineros, cueros barrilla y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Altea laud Desamparados, de 21 toneladas, pat. Juan Marti, con 3 mar. y lastre.

Para Iviza laud San Miguel, de 24 toneladas, pat. José Martorell, con 3 marineros, 8 pasageros y vino.

Para Génova idem Belisario, de 76 toneladas, patron Gullermo Alemañy, con 6 marineros y azúcar.

Para Argel polacra goleta Diligencia, de 108 toneladas, pat. Rafael Moll, con 8 mar. y vino.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN BARATURA SIN IGUAL

POR SOLO OCHO DIAS

de buenas calidades de relojes de bolsillo de plata y oro para caballero y señora, procedentes de las mejores fábricas de Ginebra, escogidos por el mismo relojero aleman Andres Grenzner, el cual poseo un establecimiento en Barcelona en la calle Ancha esquina al Regomir n.° 43, y como se traslada todos los años para hacer las compras él mismo puede darlos con mas equidad que nadie.

Sabonetas patentes de oro de 70 á 110 duros.
Id. áncoras de oro de 36 á 50 »
Id. cilindros de oro de 28 á 36 »

Para señora hay sabonetas, áncoras, cilindros, tanto esmaltados como sin esmaltar; tambien los hay con diamantes.

Relojes de plata.

	Duros.		Duros.
Sabonetas áncoras. . . . . 1.ª clase	16	Sabonetas cilindro. . . . . 2.ª clase	7 1/2
Sabonetas áncoras. . . . . 2.ª clase	14	Relojes cilindro. . . . . 1.ª clase	8
Sabonetas áncoras. . . . . 3.ª clase	12	Relojes cilindro. . . . . 2.ª clase	7
Sabonetas cilindro. . . . . 1.ª clase	10	Relojes catalinas. . . . . 1.ª clase	5

Dispertadores para cazadores y para ir á tomar baños. . . . . . 12 pesetas

Todos los relojes son garantidos por un año.

Tambien los hay de áncora dorados y plateados.

Igualmente venderá sobre los dibujos que lleva relojes de campanario, de órgano, de pared, con caja y sin ella, de cuadro y demas clases á precios nunca conocidos.

Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 8.

ADVERTENCIA. Los señores que me han comprado relojes si antes de marchar tienen algo que reclamar, que lo efectuen hasta el dia 12 del corriente ó sea el viérnes, que cierro totalmente la venta.

Ebanisteria de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de San Nicolas y ahora frente la *entrada que pasa* y conduce á la pescaderia nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya construccion se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

AÑO XVIII.

LA MODA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LITERATURA, COSTUMBRES Y MODAS,

DEDICADO AL BELLO SEXO.

Innecesario creemos hacer encomio alguno de una publicacion que cuenta *diez y ocho años de vida*, y que ha logrado sobreponerse á todas las que de su clase ven la luz en el estrangero.

Tan positivo es esto, que la celosa madre de familia que una vez se suscribe á la Moda no la deja nunca, pues en ella encuentra, al par de agradable entretenimiento, artículos y novelas de sana moral que le ayudan á fortalecer en el corazon de sus hijas, las rectas ideas que son necesarias para que en su dia sean el espejo fiel de quien las ha educado.

Cada año de la Moda consta de un grueso volúmen en 4.° mayor con mas de
- 800 páginas de lectura, en escelente papel francés.
- 12 figurines iluminados, para vestidos de Señoras y Señoritas, con las últimas modas de Paris.
- 4 dichos para niños id. id.
- 2 dichos para Caballeros id. id.
- 12 dibujos de tapiceria en colores para felpillas, lanas ó sedas.
- 4 dichos de Crochet, de gran tamaño.
- 12 grandes patrones litografiados por ambos lados, con dibujos para cortes de vestidos, corsés, capotas, manteletas, esclavinas, cuellos, mangas, camisas de Señoras y Caballeros etc. etc.
- 1200 dibujos, poco mas ó menos, con letras, cifras, nombres, arandelas, lazos, adornos, etc. etc.
- 52 geroglíficos.
- 6 piezas de música para piano.

y otra porcion de objetos que hacen sea una publicacion, aparte de su amenidad, tan económica que sorprende á cuantos la conocen, pues cualquiera de aquellos vale por sí solo mas que el importe de la suscricion de un mes.

Además, todo suscritor tiene derecho á que se le inserten en las hojas de patrones los moldes ó dibujos que soliciten.

A los que abonen un año anticipado se les regala en el acto 50 rs. en libros.

El precio de la suscricion es el de 9 rs. vn. al mes, y recomendamos á quien no conozca la publicacion, se suscriba por un trimestre, seguros de que han de continuar en lo sucesivo.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

Al público.

En la calle *den Carrió*, que tiene la entrada por la de San Miguel y la salida por la cuesta *den Rata*, contigua á la plaza nueva, se abre al consumo público un establecimiento dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador. Estos líquidos, que al par que escasean y se estancan en algunos meses del año, y que raras veces llegan puros á manos del consumidor, se encontrarán todos los dias del año por mañana y tarde, elaborados por jóvenes animales nutridos bajo un método de alimentacion adecuado y entendido.

Las madres que crian à sus hijos à espensas de un biberon, los enfermos que tienen necesidad de hacer uso de estos líquidos en horas marcadas, los cafes, los hospitales y demas establecimientos que hacen grande consumo de leches, y que tantos trabajos cuesta á sus principales para obtenerlas sin alterar en las altas horas de la tarde, todos los consumidores, en fin, podrán acercarse en el establecimiento seguros de poder cubrir el objeto de su necesidad.

Todos los dias del año el establecimiento abrirá las puertas al consumo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y á la puesta del sol por la tarde; ademas, despachará en altas horas de la noche los casos estraordinarios, siempre que el comprador se presente con una papeleta escrita por un facultativo. Pasadas estas horas, el establecimiento proporcionará leches puras, pero no ordeñadas á la vista.

Los principales de este establecimiento que estan á la altura de las necesidades sociales ofrecen al público: seguridad en la naturaleza del líquido, esquisita limpieza, economía.

Como llevamos dicho las leches serán generalmente ordeñadas à la vista del comprador, y se espenderàn á los precios siguientes:

De vaca por 1	medida de ley de Palma		1	sueldo.
De burra por 1	idem	idem	2	»
De cabra por 1	idem	idem	3	cuartos.
De oveja por 1	idem	idem	3	»

Se despacharán los demandantes á medida que entren en el establecimiento, y nadie tendrá derecho á una anticipacion preferente.

Se responde de la seguridad de los líquidos de puertas á dentro.--C.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

EN LA MANZANA 149, NUMERO 7, SE necesita un criado de buenas circunstancias y quien abone su conducta.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta y le informarán.

REMATE.—El dia 13 del actual á las ocho y media de la tarde se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguan con entresuelos, sita en esta ciudad, calle de Apuntadors, número 35, de la manzana 226, al tenor del plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

EL VIEREES PRÓXIMO DIA 12 Á LAS ocho de la mañana, inmediato al que fué convento de monjas de Ntra. Sra. de la Misericordia se subastará y rematará, si la postura acomoda, un birloche usado.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segn las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, n.° 6.

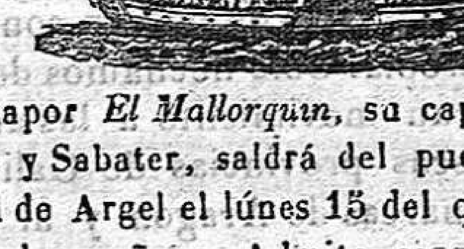
De interés para el Comercio.

BOLETIN DE COMERCIO DE CADIZ

Este periódico que cuenta ya cinco años de existencia ha sido traspasado á una nueva empresa que se promete hacer de él un elemento de vida para las transacciones mercantiles en todos los mercados de Europa y América, contando para ello con activos é inteligentes corresponsales en los puntos productores, desde los cuales comunicarán telegraficamente cuantas alteraciones y noticias de interés ocurran en los mismos.

La suscricion cuesta 36 reales cada trimestre y puede hacerse dirijiendo sellos de franqueo ó libranzas de tesorería á D. Abelardo de Cárlos, —Cádiz.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Darà razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don José Estade y Sabater, saldrá del puerto de Palma para el de Argel el lúnes 15 del que corre á las seis de la mañana. Admite carga y pasageros à los precios siguientes:

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta	40

Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.°, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin*, estarà de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel el sábado 20 del que corre para despues el mismo dia sábado 20 y á las 3 de su tarde, continuar su viaje para Barcelona para donde admite carga y pasageros à los precios avisados en los periódicos de esta capital.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla*, con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.

La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.